



Nombre y Apellidos accionista:

Número de Acciones:

Tarjeta de voto a distancia por correo postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas , que se celebrará en IFEMA - Feria de Madrid, Centro de Convenciones Auditorio Sur, Puerta Sur, 28042 Madrid, el día 29 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día 30 de junio de 2010, en segunda convocatoria.

**VOTO POR CORREO POSTAL**

El accionista que, teniendo 150 o más acciones, desee votar a distancia por correo postal en relación con las propuestas del Orden del Día que se presentan en el reverso de la tarjeta, deberá rellenar el siguiente cuadro según cual sea su sentido del voto.

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	6	7	8	9.1	9.2	9.3	10	11	
A favor																			
En contra																			
Abstención																			

**NOTA: ESTA TARJETA, JUNTO CON LA EMITIDA POR LA ENTIDAD PARTICIPANTE EN IBERCLEAR, UNA VEZ CUMPLIMENTADAS Y FIRMADAS DEBERÁN REMITIRLAS A LA SOCIEDAD (PASEO DE LA CASTELLANA, 83-85, 28046 MADRID) MEDIANTE CORREO POSTAL O SERVICIO DE MENSAJERIA EQUIVALENTE.**

Firma del accionista que vota

En....., a.....de.....de 2010



Nombre y Apellidos accionista:

Número de Acciones:

### Derecho de voto

Podrán asistir y votar en la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, 150 acciones siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a su celebración. Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, deberá cumplir esta condición también en el momento de la emisión del voto.

Para ejercitar el derecho de voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el cuadro que figura en el anverso, firmarla en el espacio previsto a tal efecto y remitirla por correo a Madrid. El voto deberá recibirse en la Oficina del Accionista antes de las 24.00 horas del día 28 de junio de 2010. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Asimismo, las personas físicas podrán votar utilizando los Servicios Electrónicos de la compañía puestos a su disposición en la página web de la Sociedad ([www.gruposyv.com](http://www.gruposyv.com)).

El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

El voto emitido a distancia por correo postal podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio dentro del plazo previsto, por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto.

### Orden del día

**Primero.** Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Sacyr Vallehermoso, S.A. y sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

**Segundo.** Aplicación del resultado del ejercicio 2009.

**Tercero.** Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

**Cuarto.** Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 por los Consejeros ejecutivos, de conformidad con el artículo 43.2 de los Estatutos Sociales.

**Quinto.** Ratificación y reelección de Consejeros.

- 5.1.- Reelección de don Manuel Manrique Cecilia (ejecutivo).
- 5.2.- Reelección de Prilou, S.L. (dominical).
- 5.3.- Reelección de Prilomi, S.L. (dominical).
- 5.4.- Reelección de Actividades Inmobiliarias y Agrícolas, S.A. (dominical).
- 5.5.- Ratificación y reelección de don Ángel López-Corona Dávila (dominical).
- 5.6.- Ratificación y reelección de don José Luis Méndez López (dominical)

Fijación del número de Consejeros.

**Sexto.** Reelección del auditor de cuentas de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su grupo consolidado.

**Séptimo.** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y sus filiales, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 17 de junio de 2009.

**Octavo.** Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta General de accionistas de 18 de junio de 2008.

**Noveno.** Modificación de los Estatutos Sociales:

- 9.1.- Modificación del artículo 10 (Dividendos pasivos).
- 9.2.- Modificación del artículo 13 (Derecho de suscripción preferente).
- 9.3.- Modificación del artículo 24 (Constitución de la Junta General).

**Décimo.** Modificación del artículo 3 del Reglamento de la Junta General de accionistas (Funciones de la Junta).

**Decimoprimer.** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.